

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

2009

Nº **315**

PERIODO LEGISLATIVO 2009

EXTRACTO ~~DE~~ **F.P.V** Proyecto de Resolución
declarando de interés Provincial la "V
Fiesta de Centros Residentes Provincia
les de Río Grande".

Entró en la Sesión de : 29 OCT. 2009

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

(Circled signature)

Río Grande, 26 de Octubre de 2009

Señor Legislador
ADRIÁN DARÍO FERNÁNDEZ

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a UD. para informarle de la realización de la Fiesta de Centros de Residentes Provincianos, los días 7 y 8 de noviembre en la Escuela N° 21 de nuestra ciudad de Río Grande.

En la misma estarán presentes los Centros de residentes de todas las provincias y en la que se harán muestras de artesanías regionales y comidas típicas de cada provincia. Así mismo, habrá música y bailes de cada provincia.

Por la importancia que han tenido las personas de las distintas provincias que poblaron Tierra del Fuego, es que le solicitamos, que por su intermedio, se declare esta Fiesta de Centros de Residentes Provincianos, de Interés Provincial.

Agradeciendo su gestión, aprovecho la oportunidad para saludarlo Atte.

Carlos Pereyra



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
FRENTE PARA LA VICTORIA



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto destaca la importancia de este evento organizado por la Federación de Centros Residentes Provincianos, cuyos integrantes han poblado Tierra del Fuego, haciendo realidad el crisol provinciano de la actualidad. Afirmando, a través de este encuentro, los lazos existentes entre las distintas provincias y resaltando los valores culturales y tradicionales de cada una de ellas, en un marco de efectiva convivencia de paz y armonía.

La Fiesta se realizará los días 7 y 8 de noviembre.

Por estas consideraciones solicito el voto favorable de mis pares.

ADRIAN DARIO FERNANDEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Ricardo Alberto Wilder
Legislador Provincial
Frente para La Victoria
Tierra del Fuego

RICARDO H. FURLAN
Legislador Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
FRENTE PARA LA VICTORIA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Declarase ^{n. i. f.} de Interés Provincial la V FIESTA DE CENTROS RESIDENTES PROVINCIANOS DE RÍO GRANDE, a realizarse los días 7 y 8 de noviembre de 2009.

ARTICULO 2º: De forma. *Comuníquese, regístrese y archívese.*

[Handwritten signatures]

SORIAN CARLO FERNANDEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Ricardo Alberto Wilder
Legislador Provincial
Frente para La Victoria
Tierra del Fuego

RICARDO H. FURLAN
Legislador Provincial
Poder Legislativo

[Handwritten initials]

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”